



► CNDH DESCARTA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REFORMA AL PJ. P. 4

CNDH ANUNCIÓ QUE NO IMPUGNARÁ LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

El organismo descartó promover acción de inconstitucionalidad

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) descartó interponer una acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Judicial publicada este pasado domingo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), tras su aprobación en el Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos locales.

A través de un comunicado, la CNDH dijo que actores partidistas han tratado de presionarle para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Judicial. Al respecto, sostuvo que esto solo está siendo solicitado por ambiciones de grupo ajenas a los intereses de los mexicanos.

El órgano constitucionalmente autónomo sostuvo que esto equivaldría a dejar en manos del Poder Judicial el destino de la nueva legislación. En tanto, sostuvo que estos intentos de coerción o manipulación son argucias que siempre han utilizado los actores políticos, mismas ante las cuales habrá resistencia porque el compromiso existente es con el pueblo, no con agendas partidistas.

La institución presidida por Rosario Piedra Ibarra sostuvo que no identifica vicios en el procedimiento legislativo de las modificaciones aprobadas la semana pasada y subrayó que esta modifica directamente la Constitución Política. Ante eso, advirtió que este decreto no podría ser impugnado porque no se trata de una norma inferior sujeta a comparación con la Constitución, sino de la voluntad soberana del pueblo reflejada en los cambios legales. ●